

COSTA RICA Y LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ*

Francisco Barahona Riera

La educación es uno de los más fecundos instrumentos para alcanzar la paz y la justicia.

La descolonización, la asistencia técnica internacional, la lucha por la implantación de un nuevo orden económico en el mundo, la existencia de internacionales en los que todos los Estados de la tierra puedan defen-

der sus intereses en condiciones de igualdad jurídica, son algunas de las más importantes conquistas logradas por la humanidad en el curso de las últimas décadas.

La Universidad para la Paz, entendida dentro de este contexto, le permite al sistema de las Naciones Unidas contar con un organismo internacional de educación superior de análisis científico de los problemas de la paz en el mundo con una perspectiva interdisciplinaria, nacional e internacional, basada en la experiencia de toda la historia de la humanidad.

* Adaptado del discurso pronunciado por el doctor Barahona ante la Sexta Reunión Trienal de la Asociación Internacional de Rectores de Universidades, celebrada en San José, Costa Rica, julio, 1981.

La existencia de la Universidad para la Paz obedece a la conjunción de una serie de factores de índole nacional e internacional que permitieron concretar, en un esfuerzo conjunto, la creación de este nuevo organismo internacional.

Algunos antecedentes

El desarrollo histórico de Costa Rica, enmarcado en un sistema de participación democrática, altos niveles de educación, seguridad social e integración cultural, así como la prohibición constitucional de un ejército, entre otras características de importancia, crearon el sustrato nacional necesario que permitió formular un proyecto global en el que se recogiera parte de esa experiencia histórica y se reafirmara la convicción de que es la educación uno de los instrumentos principales que pueden contribuir a la obtención de la paz y de la justicia en el mundo. En repetidas ocasiones hemos afirmado que no se trata de construir una paz inerte, sino al contrario, una paz dinámica en la que el hombre sea el sujeto central de la sociedad, en la que la justicia social y la solidaridad en el seno de la comunidad mundial resultan los instrumentos esenciales para la construcción de sociedades sanas y viables.

La seguridad es una necesidad primaria que no puede ser garantizada por los armamentos, sino solamente por la madurez cultural de los hombres y de sus sociedades. Es justamente por ello que pensamos que la educación, la investigación, la reflexión y el aprendizaje son los mejores instrumentos del desarrollo concebido en su dimensión universal y particular.

Con estas ideas y con la convicción de que dentro del sistema de la Organización de Naciones Unidas, hacía

falta una institución dedicada exclusivamente a permitir y fomentar el estudio metódico, interdisciplinario, integrado y científico de las tensiones existentes en el mundo, con libertad y autonomía plenas y donde, además, pudiera construirse una nueva concepción de la paz, como requisito indispensable del desarrollo, preparando estudiantes, investigando y difundiendo los conocimientos que tal centro de formación universitaria produjera; con estas ideas, repito, fue que Costa Rica presentó al seno de la Organización de las Naciones Unidas la propuesta de crear la Universidad para la Paz.

El proyecto fue presentado por el presidente de la República, licenciado Rodrigo Carazo Odio, el 27 de setiembre de 1978, ante la XXXIII Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. La siguiente XXXIV Asamblea General dispuso, al adoptar por consenso la resolución 34/111, estar de acuerdo con la idea de crear la Universidad para la Paz estableciendo una Comisión Internacional que estudiara, organizara y pusiera en marcha la institución aludida.

Uno de los párrafos de la carta de la Universidad para la Paz, elaborada por la comisión internacional, dice: "Las naciones y los diversos organismos internacionales se han empeñado en lograr la paz por medio del desarme. Es preciso proseguir por esta vía, mas los hechos demuestran que no debe el hombre forjarse al respecto muchas ilusiones, mientras la paz no se haya posesionado de las mentes y de las conciencias de los hombres desde la escuela. Es preciso romper el círculo vicioso de un esfuerzo por la paz sin el fundamento educativo necesario".

Creación de la Universidad para la Paz

La creación de la Universidad para la Paz fue aprobada el viernes 5 de diciembre de 1980, por la XXXV Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. La decisión se adoptó por consenso de los 152 estados miembros de la organización mundial y fue el resultado de un silencioso y firme trabajo diplomático efectuado por Costa Rica durante los últimos dos años. Constituye un triunfo para el pueblo y el gobierno de nuestro país, que ve así un reconocimiento sincero a su historia y a su experiencia singular, donde más del 60 por ciento del presupuesto nacional es invertido anualmente en educación y salud.

La resolución aprobada fue patrocinada por cuarenta y cuatro naciones del mundo, que testimonian el interés brindado a esta iniciativa. Desde el punto de vista histórico, son pocos los proyectos de resolución que se han presentado dentro del marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas con tan claro apoyo internacional.

Es importante destacar la ayuda brindada por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por la Universidad de Naciones Unidas, por el Centro de Naciones Unidas para el Desarme, por el Instituto de Naciones Unidas para la Formación, y por la gran ayuda y simpatía de parte de la Secretaría General de las Naciones Unidas, en especial, la otorgada por el Secretario General, quien, sensible a los alcances de la propuesta de Costa Rica, contribuyó notablemente a la aprobación del proyecto.

Mención especial merecen todos y cada uno de los miembros de la comisión internacional, en especial, su Presi-

dente el doctor Rafael Caldera, expresidente de la República de Venezuela, quien contribuyó notable y decididamente a la elaboración del informe sobre el que se basa la resolución aprobada.

Primeros organismos internacionales

Si nos detenemos un momento a analizar la historia de los organismos internacionales, sus éxitos y sus fracasos, debemos considerar que las primeras experiencias de organizaciones internacionales modernas aparecen en el siglo XIX, como resultado de acuerdos que facilitan el comercio y la navegación en los dos principales ríos europeos, el Rin y el Danubio. Luego se crean otro tipo de organizaciones de carácter administrativo, tendientes a resolver problemas tales como el correo, el telégrafo y otros. No es sino después de la Primera Guerra Mundial que aparecen, esta vez en forma clara, las primeras organizaciones internacionales con acento político. Experiencia central de esta nueva generación la va a constituir la Sociedad de las Naciones, que se creará con el germen de su propia crisis y finalizará en un fracaso al iniciarse la Segunda Guerra Mundial; la Organización Internacional del Trabajo, que corresponde a ese período, sobrevivió, pese a la guerra, hasta nuestros días. La Organización de las Naciones Unidas surge de las cenizas dejadas por esta segunda conflagración y se construye sobre la experiencia aleccionadora dada por la ya, para ese entonces, fracasada Sociedad de las Naciones. Con las Naciones Unidas encontraremos nuevas organizaciones especializadas que aparecen en la escena internacional como resultado de la voluntad de hombres preclaros y de sus naciones, dispuestos a buscar nuevas fórmulas alternativas de convivencia pacífica; tales son la UNESCO, la FAO, el UNITAR, la Universidad de las Naciones Unidas, entre otras, y ahora, como organismo especializado del sistema, el último recién llegado, la Universidad para la Paz.

Papel del Sistema de las Naciones Unidas

Se piensa con frecuencia que los organismos de las Naciones Unidas son un intento fallido, pues la paz en el mundo no se ha alcanzado y pese a to-

das las buenas intenciones, pareciera ser que la violencia sigue siendo el instrumento por excelencia que determina el poderío de las naciones. Hay hombres que piensan así; sin embargo, si se tiene un juicio histórico y crítico, se aceptará que la importancia y el peso específico de los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas, han evolucionado tan rápidamente en los últimos treinta años, que el mundo es otro del emergente de la Segunda Guerra Mundial. A principios del presente siglo, no existían organizaciones internacionales en la forma en que las conocemos hoy; el mundo era dirigido por los intereses de los países europeos poderosos, donde predominaba una mentalidad colonial. En el presente, y gracias en mucho al trabajo diario de los organismos internacionales, el progreso experimentado es enorme y también las esperanzas de conviabilidad mundial. El proceso de descolonización, la asistencia técnica internacional, la lucha por un nuevo orden internacional, la posibilidad de que todos los estados de la tierra tengan foros de expresión para defender sus legítimos intereses en condiciones de igualdad jurídica, son algunas de las importantes conquistas logradas por la humanidad en las últimas tres décadas.

La singularidad de la Universidad para la Paz

La Universidad para la Paz, que debe ser entendida dentro de este proceso, constituye una experiencia singular y le permite al sistema de las Naciones Unidas contar con un organismo internacional de educación de posgrado que analice científicamente los problemas de la paz en el mundo, desde una perspectiva interdisciplinaria, integral e internacional, esto es, con la participación de la experiencia de toda la historia de la humanidad.

La resolución aprobada por la XXXV Asamblea General de las Naciones Unidas, adopta la carta constitutiva de la Universidad para la Paz, instrumento jurídico general que regulará la organización y el funcionamiento de la naciente institución; adopta, además, un convenio internacional, ya ratificado, y proroga el mandato de la comisión internacional de la Universidad para la Paz que actuará como órgano preparatorio hasta que se establezca el primer consejo. En estos momentos

han firmado el convenio de creación de la Universidad diecisiete países; el consejo será nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas en el mes de julio.

La nueva institución será financiada por aportes voluntarios de los estados interesados y por cualquier otra forma de contribución voluntaria, oficial o privada; en este sentido, las acciones llevadas a cabo predicen un excelente apoyo financiero internacional, que le permitirá a la universidad una vida independiente y autónoma. En la carta constitutiva se expresa claramente que la universidad tendrá garantizado el pleno ejercicio de su autonomía, vista en relación con las Naciones Unidas, los gobiernos o el país sede (Costa Rica), y gozará de total independencia financiera, académica y de investigación, características que le permitirán gran libertad a la hora de estudiar y proponer soluciones alternativas a los problemas de violencia imperantes. Su misión es gigantesca, el reto está planteado y sólo el futuro podrá dar la respuesta de su eficacia; pero de algo sí se está seguro: su aporte fundamental llenará un claro vacío. El apoyo mundial con que nace permite ser optimista y si tomamos en cuenta el avance de los organismos internacionales en las últimas décadas, pueden tenerse amplias seguridades de que el trabajo a emprender bien merece el esfuerzo; hacer lo contrario sería suicida y, por qué no decirlo, trágico.

Sustancia y espíritu de la Universidad

Conviene ahora adentrarse en la sustancia del proyecto de la Universidad para la Paz, e intentar dibujar el perfil académico de esa nueva institución internacional. El gobierno de Costa Rica, por medio de la comisión presidencial de la Universidad para la Paz, elaboró una propuesta que contiene los elementos centrales de un posible currículo, sobre el cual se ha trabajado intensamente en los dos últimos años, organizando en Costa Rica seminarios internacionales de especialistas. El aporte efectuado por la comisión internacional de las Naciones Unidas que discutió ampliamente el tema, fue de principalísima importancia, rindió un informe y elaboró un proyecto de Carta Constitutiva donde se consignaron los principales elementos académicos dentro de los que deberá traba-

jar la universidad. La documentación básica ha sido publicada y distribuida ampliamente.

Originalmente se pensó en establecer siete áreas académicas de estudio e investigación, a saber: irenología, constituida por categorías interdisciplinarias de aspectos tales como las ciencias sociales, la economía, el derecho, las artes, las religiones y otros; la educación para la paz; los derechos humanos; las comunicaciones; la cooperación científica y tecnológica; los recursos naturales y la calidad de la vida; y por último, el área de la paz y el conflicto o polemología. Cada una de estas áreas académicas permitiría iniciar o continuar estudios e investigaciones en temas de interés fundamental sobre la paz. Al no existir una institución dedicada a tratar todas estas materias en forma interdisciplinaria reunidas en un "campus", se justifica ampliamente el proyecto de la Universidad para la Paz, pues esta nueva institución permitiría formar hombres con sentido de globalidad de los problemas atinentes, siendo cada uno de ellos, a su vez, especialista en una de las siete áreas expuestas.

Al discutirse la propuesta curricular inicial en el seno de la comisión de las Naciones Unidas, se consideró que este tema debería dejarse abierto, que deberían ser las autoridades fundadoras de la Universidad para la Paz, su primer Consejo Universitario, las que decidirían con absoluta autonomía los planes académicos a establecer, al tomar en cuenta las recomendaciones hechas tanto por la comisión presidencial de Costa Rica como por la comisión internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros organismos o eventos.

La Carta Constitutiva

Dentro del marco informativo de esta exposición, conviene un rápido análisis de la carta constitutiva de la Universidad para la Paz. Precisa su artículo segundo "que se establece la universidad con el decidido propósito de brindar a la humanidad una institución internacional de enseñanza superior para la paz, con el objeto de promover el espíritu de comprensión, tolerancia y coexistencia pacífica entre los seres humanos, estimular la cooperación entre los pueblos y ayu-

dar a superar los obstáculos y conjurar las amenazas a la paz y el progreso mundiales, de conformidad con las nobles aspiraciones proclamadas en la carta de las Naciones Unidas. Con tal fin, la universidad contribuirá a la ingente tarea universal de educar para la paz por medio de la enseñanza, la investigación, los estudios de posgrado y la divulgación de conocimientos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano y de las sociedades, mediante el estudio interdisciplinario de todas las cuestiones vinculadas con la paz".

El artículo quince, por su parte dispone: "Todos los miembros del personal docente serán nombrados sobre la base de su destacado historial académico y de su dedicación al propósito y los objetivos de la universidad, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de establecer una representación adecuada desde el punto de vista de la geografía, los sistemas sociales, las tradiciones culturales, la edad y el sexo. En el desempeño de sus funciones el personal docente dará muestras del más alto grado de eficacia, competencia nacional y de alto nivel académico de la Universidad".

Uno de los artículos medulares de la carta es el 17, que trata del currículo y dice: "La Irenología, que comprenderá el estudio de la paz, la educación para la paz y los derechos humanos, constituirá el tema principal de la universidad. Los estudios que se cursen en la universidad girarán en torno de la cuestión de la paz internacional. Para obtener cualquiera de los títulos que conceda la universidad, será preciso cursar un programa completo de estudios en el que la Irenología será una materia

obligatoria. En particular, la universidad concederá títulos de maestría y doctorado en las condiciones que establezca el consejo".

Estas disposiciones orientarán las discusiones curriculares que hará el consejo de la Universidad para la Paz, pues le corresponderá a este cuerpo la decisión definitiva sobre los planes académicos correspondientes.

En relación con el tema de los estudiantes, el artículo 16 expresa que "ellos ingresarán a la universidad de conformidad con los requisitos que establezca el consejo. A este respecto, el consejo tendrá en cuenta la necesidad de asegurar una representación mundial, que preste especial atención a la participación de las minorías, y establezca en lo posible, una paridad entre los estudiantes de ambos sexos".

Sobre la financiación de la Universidad para la Paz, el artículo número 14 establece que "se adscribirá a la universidad, una fundación internacional integrada por personalidades de reconocido prestigio. Tendrá sus propios bienes y funcionará independientemente como órgano de apoyo financiero de la universidad". Con ello se pretende separar el trabajo de captación de fondos, del propiamente académico-administrativo de la universidad, pues no conviene que el mayor tiempo disponible de las autoridades académicas se invierta en la búsqueda de recursos, máxime cuando la institución comienza a dar sus primeros pasos; con la separación anterior, la racionalización de los recursos humanos parece estar mejor orientada.

Dispone el artículo 18: "El patrimonio de la universidad estará integrado por los terrenos que done el gobierno de Costa Rica para la sede de la universidad, las instalaciones situadas en dichos terrenos y las dotaciones que se le asignen. La universidad obtendrá sus ingresos de contribuciones voluntarias de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las fundaciones y otros derechos conexos".

La Universidad para la Paz establecerá con Costa Rica un acuerdo de sede en el que se le garantizarán los derechos propios de un organismo internacional.